



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00818909 - UNC-ME#FO - Convenio con la Municipalidad de Córdoba - Secretaría de Salud - Hospital Príncipe de Asturias.

VISTO:

El EX-2024-00818909 - UNC-ME#FO en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del Convenio entre la Facultad de Odontología y la Municipalidad de Córdoba - Secretaría de Salud - Hospital Príncipe de Asturias.; y

CONSIDERANDO:

Qué el intercambio entre instituciones promueve acciones de complementación y coordinación académica, de investigación y de extensión a través de la implementación de programas y proyectos interinstitucionales;

Que es necesario suscribir convenios que posibiliten estas acciones;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Convenio con la Municipalidad de Córdoba - Secretaría de Salud - Hospital Príncipe de Asturias de acuerdo al modelo que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto

electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.